

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CABALLAR DE LA FEDERACIÓN DE HÍPICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a los caballos federados adscritos a la Federación Murciana de Hípica frente a posibles reclamaciones de terceros causados por los caballos federados.

COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

Tan pronto se tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño causado por un caballo federado comunicar el posible daño a:

siniestros.colectivos@aon.es

El comunicado debe incluir:

- Fecha del siniestro
- Causante del daño
- Declaración del daño causado
- Datos del tercero
- Datos de contacto de quién montaba el caballo
- Indicando nº de Póliza: 018S00190RCG

En el momento que se reciba reclamación por escrito remitirla al correo arriba indicado.

Aon, pone a disposición del federado el siguiente número de atención telefónica.

902160747